ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

CUANTÍA: USD $. 1`574.000,00

OTORGA: SR. **SR. DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO**

A FAVOR DE: SRA. MELISSA LYRIO PRADA JERÓNIMO

Escritura No. 2016-10-10-005-P00

Factura No.001-001-0000

Di dos copias.- + 1

NOTARIA QUINTA CANTÓN IBARRA

EM/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Martes, veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte **SR. DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO** y señora SRA. MELISSA LYRIO PRADA JERÓNIMO; todos son mayores de edad, de nacionalidad Brasileña, de estado civil divorciados, domiciliados en Ibarra y Sao Pablo, respectivamente hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** dígnese hacer constar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo la siguiente minuta de Cesión de participaciones de la Compañía Prada y Prada Hoteles Praprahos Cía. Ltda., al tenor de las siguientes clausulas. PRIMERA – COMPARECIENTES-. A la celebración de presente escritura comparecen, por una parte el Señor Diamantino Prada Jerónimo, de estado civil divorciado, de nacionalidad brasileña, domiciliado en esta Ciudad de Ibarra, por sus propios derechos, quien en adelante se llamara el cedente, y por otra parte la Señora Melissa Lyrio Prada Jerónimo, de estado civil

divorciada, de nacionalidad brasileña, y domiciliada en la Ciudad de Sao Paolo República de Brasil, por su propios derechos y que en adelante se llamara la cesionaria. SEGUNDA – ANTECEDENTES-. La Compañía Prada y Prada Hoteles Praprahos Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la ciudad de San Miguel de Ibarra, el día lunes 03 de Junio del 2013, ante el Notario Público del Cantón Doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Agosto del 2013. TERCERA – AUTORIZACIÓN-. La junta universal de socios realizada en esta ciudad de Ibarra el 19 de Noviembre del 2015, la misma que tuvo de carácter universal, resolvieron autorizar al Señor Diamantino Prada Jerónimo, transferir un millón quinientas setenta y cuatro mil participaciones, a la Señorita Melissa Lyrio Prada Jerónimo. CUARTA – CESIÓN DE PARTICIPACIONES-. Con los antecedentes expuestos el Señor Diamantino Prada Jerónimo transfiere un millón quinientas setenta y cuatro mil participaciones, de su paquete accionario que posee en esta compañía, a favor de la Señorita Melissa Lyrio Prada Jerónimo. QUINTA – PRECIO-. El precio por la transferencia de estas participaciones que la Señorita Melissa Lyrio Prada Jerónimo, cesionaria, paga es el de un millón quinientos setenta y cuatro mil dólares americanos y el cedente Señor Diamantino Prada Jerónimo, declara que recibe de contado el valor del precio por esta cesión, en moneda de curso legal en el país y a su entera satisfacción, por lo que manifiesta que no tiene que reclamar en el futuro; de igual manera la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes indicados a su entera satisfacción e igualmente manifiesta que no tiene que realizar reclamo alguno en el futuro y por ningún concepto. SEXTA – ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN-. Los comparecientes declaran que aceptan el total contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden en esta escritura, por convenir a nuestros intereses, así como queda autorizada la cesionaria para que haga asentar la razón y tome nota al margen de la escritura matriz en la Notaria de la Constitución de la Compañía, y solicite la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil Competente. Usted Señor Notario se

las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena valides de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan. Firmado) Doctor Germán Portilla., ABOGADO. Matrícula número 328 del C.A.I.". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

SR. DIAMANTINO PRADA JERÓNIMO

C.C. 171112223-2

SRA. MELISSA LYRIO PRADA JERÓNIMO

P.P. FH480006

NOTARIA QUINTA CANTÓN IBARRA

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Hoy día jueves 19 de noviembre de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía Prada y Prada Hoteles Praprahos Cía. Ltda, en su domicilio situado en la Av. Atahualpa 15-142 y Juan Francisco Bonilla de esta ciudad de Ibarra, según convocatoria realizada el 18 de noviembre del presente año, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Único punto a tratar la cesión de participaciones a la Sra. Melissa Prada.

A las 11 de la mañana se instala la reunión presidida por su presidente Adolfo Correa Soria y como secretario el Señor Diamantino Prada Jerónimo, Por lo que se constata el quórum, encontrándose presente la Señorita Melissa Lyrio Prada Jerónimo con 720 participaciones, el Señor Diamantino Prada Jerónimo con 1`749,375 participaciones y el Señor Ivo Antonio Prada Jerónimo con 16 participaciones representado por su apoderado él Señor Diamantino Prada Jeronimo, por lo que está presente el 100% del capital social.

Se pasa a tratar sobre la cesión de 1´574.000 participaciones a nombre de la señorita Melissa Lyrio Prada Jeronimo por parte del Señor Diamantino Prada Jerónimo. Lo cual es aprobado por unanimidad.

El presidente concede un receso de 30 minutos para redactar el acta.

Se reinstala la reunión con el mismo quórum, se da lectura el acta y se aprueba por unanimidad.

Se clausura la reunión a las 12 del día y firman la presente acta el presidente y secretario que certifica.

Adolfo Correa Sorio

PRESIDENTE

Diamantino Prada Jerónimo

SECRETARIO

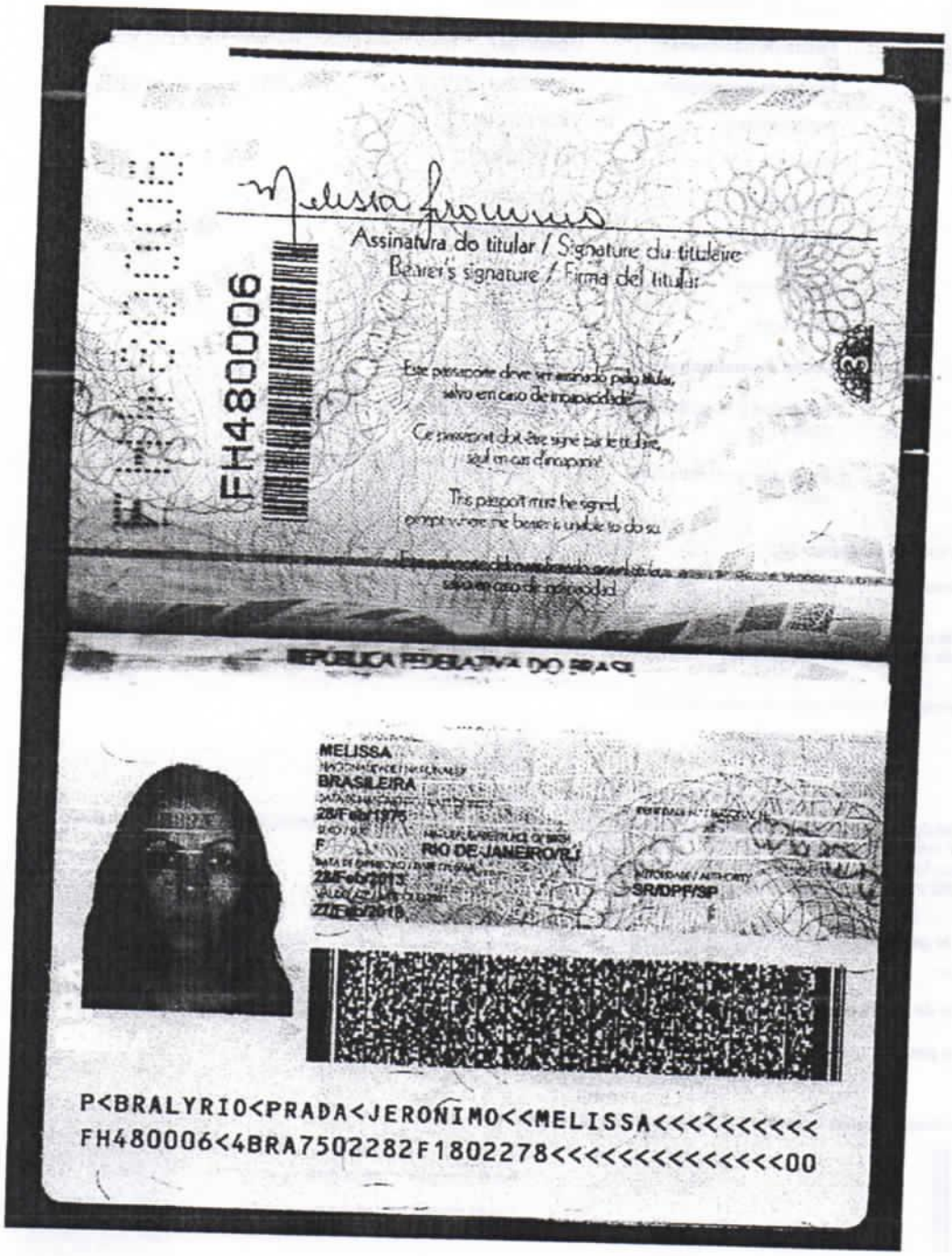

Melissa Jeronimo

Assinatura do titular / Signature du titulaire
Bearer's signature / Firma del titular

FH480006

Este passaporte deve ser assinado pelo titular, salvo em caso de impossibilidade

Ce passeport doit être signé par le titulaire, sauf en cas d'empêchement

This passport must be signed, except where the bearer is unable to do so

Este pasaporte debe ser firmado por el titular, salvo en caso de imposibilidad

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

MELISSA
BRASILEIRA
28/Feb/1975
F
RIO DE JANEIRO/RJ
22/Feb/2013
22/Feb/2018
SR/DPF/SP

P<BRALYRIO<PRADA<JERONIMO<<MELISSA<<<<<<<<<<
FH480006<4BRA7502282F1802278<<<<<<<<<<<<<<00

NOTARIA QUINTA
CANTÓN IBARRA

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1711122232
Apellidos y nombres:	PRADA JERONIMO DIAMANTINO
Condición de cedulado:	EXTRANJERO
Lugar de nacimiento:	PORTUGAL
Fecha de nacimiento:	10/02/1947
Fecha de expedición:	18/03/2014
Nacionalidad:	BRASILEÑA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	INVERSIONISTA
Estado civil:	DIVORCIADO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	06/06/1998
Apellidos y nombres de la madre:	PRADA PIRES BEATRIZ DA PURIFICACAO
Apellidos y nombres del padre:	JERONIMO MARTINS JOSE FRANCISCO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	036-0146

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1001295938
Número Único de Verificación (NUV):	816686
Uso exclusivo para	IMBABURA-IBARRA-NT 5 IMBABURA/IBARRA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

816686

Fecha Emisión: 24/05/2016 15:15:27
Válido Hasta: 24/05/2016 15:15:27

Codificación QR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N 171112223-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PRADA JERONIMO DIAMANTINO
LUGAR DE NACIMIENTO
Portugal
Carrão
FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-10
NACIONALIDAD BRASILEÑA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA
V4343V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JERONIMO MARTINS JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADA PIRES BEATRIZ DA PURIFICACAO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. De todo lo que doy fe.

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA QUINTA CANTÓN IBARRA

NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA. LTDA., de fecha tres de junio del año dos mil trece, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el diecinueve de agosto del año dos mil trece, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra: MARGINÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada mediante escritura de veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, celebrada ante el doctor Arturo Terán Almeida, Notario Público Quinto del Cantón Ibarra, por la cual el cedente señor DIAMANTINO JERÓNIMO PRADA, divorciado, cede a favor de la cesionaria señora MELISSA LYRIO PRADA JERÓNIMO, divorciada, un millón quinientas setenta y cuatro mil participaciones de un valor de un dólar cada una, que posee en la mencionada Compañía.-

Ibarra, 02 de diciembre de 2016.-

DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

NOTARÍA SEGUNDA
IBARRA

NOTARÍA 2
Cantón Ibarra Dra. Sandra castillo

FACTURA: 002-002-000019569 Fecha Emisión: 02-12-2016

Número de Autorización: 0212201601200200200001956904011385247

Fecha de Autorización: 02-12-2016

Emisión: NORMAL Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO

0212201601040113852400120020020000195690001974019

Emisor: SANDRA CASTILLO PAGUAY	Cliente: DIAMANTINO PRADA JERONIMO
RUC: 0401138524001	CEDULA: 1711122232
Matriz: ROCAFUERTE 4-33 Y GRIJALVA	Dirección: FRANCISCO RUIZ OE2-199
Teléfono: 062601850	Teléfono: 2640147 Celular: 0986280262
Obligado a contabilidad: NO	Email: reservacioneshotelgiralda@hotmail.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
(1) RAZON MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	18.30	18.30

Matrizador: MARIA CARMELINA ARTEAGA VALLADOLID OTRO: O01179 Temporal: 19740

NÚMERO DE LIBRO: 201610010020O01179 Forma de Pago: EFECTIVO 20.86;

Subtotal:	18.30
Subtotal 14%:	18.30
Subtotal 0%:	0.00
IVA 14%:	2.56
Total:	20.86

Esta factura puede ser consultada en http://notaria.hermes.ec/efacturas/20/1024722

Contáctenos en 1800 850 850. http://www.hermes.ec

Factura: 002-002-000019569

20161001002O01179

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL Nº 20161001002O01179

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1753

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRADA JERONIMO DIAMANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711122232
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2391

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 001-002-000011710

20161001005P01753

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001005P01753

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (15:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PRADA JERONIMO DIAMANTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711122232	BRASILEÑA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PRADA JERÓNIMO MELISSA LYRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	FH480006	BRASILEÑA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1574000.00

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA QUINTA CANTÓN IBARRA

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 4422

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /24/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRADA Y PRADA HOTELES PRAPRAHOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ibarra

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 0058172